DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD
UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Quien suscribe, GUSTAVO ADOLFO MACHUCA MEDINA con C.I. N° 1.499.994, Gobernador del Departamento Central, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 430.949 del procedimiento Licitación Pública Nacional (LPN) SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID N° 430.949", se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Se emite la presente documentación en la ciudad de Areguá Republica de Paraguay a los 20 días del mes de julio del año 2023.
Atentamente.

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central